

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOSUPER S.A.,
REUNIDA EL 14 DE MARZO DE 2017**

El 14 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en edificio XIMA piso 1 oficina 113, en el sector Los Arcos de Entre Ríos, del cantón Samborondón, se reúnen los accionistas de Biosuper S.A. a saber: Señor Alberto Pino Jiménez por los derechos que representa del señor Alberto Pino Maulme mediante poder general, propietario de 84.000 acciones; señor Enrique Pino Maulme, por sus propios derechos, propietario de 42.000 acciones; señor Enrique Pino Maulme, por los derechos que representa de su cónyuge señora Isabel Jurado Estrada de Pino mediante poder general, propietaria de 42.000 acciones; señor ingeniero Alvaro Pino Icaza, por sus propios derechos, propietario de 42.000 acciones; y, señor ingeniero Alvaro Pino Icaza, por los derechos que representa de su cónyuge señora Fanny Pilar Arroba Salvador de Pino mediante poder general, propietaria de 42.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor de USD \$1,00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión y actúa como Presidente de la Junta, el señor ingeniero Alvaro Pino Icaza y como Secretario actúa el señor Alvaro Pino Arroba. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de USD \$252.000,00, resuelven por unanimidad y con el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes anual del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General con el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino que se dará a la utilidad generada del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2016 y la propuesta de Aumento de Capital Social reinvertiendo una parte de esa utilidad.
- 4.- Designación del Comisario de la compañía.
- 5.- Designación del Auditor Externo de la compañía.
- 6.- Elegir un segundo Gerente de la compañía

A continuación para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el presidente de la junta, señor ingeniero Alvaro Pino Icaza quién pide al Gerente General señor Alvaro Pino Arroba dar lectura de su informe anual correspondiente al ejercicio económico 2016. A continuación, una vez que el Gerente ha leído su informe, por Secretaría se da lectura al informe del Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2016. La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego continúa el secretario de la junta con el **segundo punto** del orden del día, esto es, la lectura del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas. La Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el **tercer punto** del orden del día, conocer y resolver sobre el destino de la utilidad generada en el período fiscal 2016 y propuesta de aumento de Capital Social reinvertiendo parte de la utilidad. Toma la palabra el Gerente General señor Alvaro Pino Arroba y manifiesta que, debido al incremento de los costos de producción, es necesario buscar mayor productividad en las piscinas y que para eso se requiere hacer una importante inversión en mejoras en la infraestructura de la camaronera y en la compra de alimentadores automáticos de balanceado para camarones y propone que conforme al Art. 37, inciso 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece: "Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos... para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el Reglamento a la presente Ley... El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión...". Por lo expuesto, de la Utilidad Gravable para el impuesto a la Renta del período fiscal 2016, cuyo monto es de \$288.763,73 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se considera conveniente reinvertir \$248.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y aumentar el capital social de la compañía en ese mismo valor, con lo cual pasaría a tener un nuevo capital social de \$500.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en lugar de los \$252.000,00 que tiene actualmente, quedando como Utilidad Disponible para los Accionistas del presente período 2016 la cantidad de \$15.005,38, mismos que estarán registrados dentro de la cuenta contable de patrimonio "Resultados Acumulados".

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de reinvertir una parte de la utilidad generada en el ejercicio económico 2016, esto es, la cantidad de \$248.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y proceder a aumentar el capital social de la compañía a \$500.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y dejar \$15.005,38 como Utilidad Disponible para los Accionistas por el presente período 2016, valor que quedará registrado dentro de la cuenta contable de patrimonio "Resultados Acumulados".

El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del día esto es, el nombramiento del Comisario de la compañía. El Gerente General mociona para el cargo de Comisario a la señora CPA. Rocío del Pilar Raymond Moreno. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad, elegir a la señora CPA. Rocío del Pilar Raymond Moreno, como Comisario de la compañía.

El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el quinto punto del orden del día esto es, el nombramiento del Auditor Externo de la compañía. El Gerente General mociona para el cargo de Auditor Externo al CPA. Héctor Suarez González con Registro SC-RNAE-2-697. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad, elegir al señor CPA. Héctor Suarez González, como Auditor Externo de la compañía.

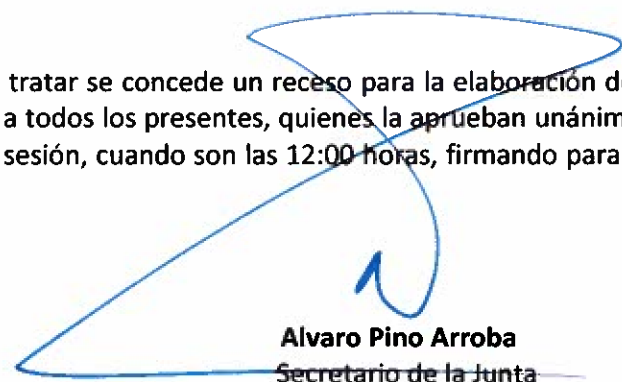
El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el sexto y último punto del orden del día, esto es elegir un segundo Gerente de la compañía por el período de cinco años, por lo que mociona al señor Alberto Pino Jiménez para el cargo.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad elegir al señor Alberto Pino Jiménez como Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años y en el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la aprueban unánimemente. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las 12:00 horas, firmando para constancia todos los asistentes.



Alvaro Pino Icaza
Presidente de la Junta
Accionista



Alvaro Pino Arroba
Secretario de la Junta



p. Alberto Pino Maulme
Alberto Pino Jiménez
C.c 091184462-9
Accionista



Enrique Pino Maulme
Accionista

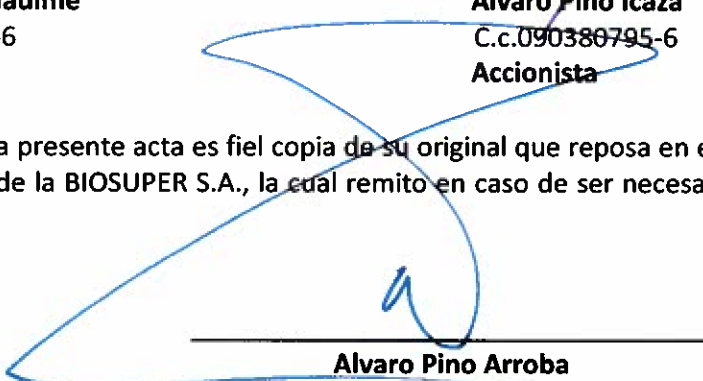


p. Isabel Jurado de Pino
Enrique Pino Maulme
C.c.090018856-6
Accionista



p. Pilar Arroba de Pino
Alvaro Pino Icaza
C.c.090386795-6
Accionista

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la BIOSUPER S.A., la cual remito en caso de ser necesario.- Samborondón, 14 de marzo de 2017.



Alvaro Pino Arroba
Secretario de la Junta

